

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2018.

Período auditado:
1° de enero de 2018 al
31 de diciembre de
2018.

Normativa relevante:
Resolución de Junta de
Gobierno N° 539/18 de
la FACPCE.
Resoluciones Técnicas
N° 9; N° 16; N° 17; N° 37
y N° 41 de la FACPCE.

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Sandra LO PORTO
Carola LANDONIO
Natalia SCANDIZZO
Elida TORRES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 115/19
Ministerio de Salud
Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "PROFESOR DOCTOR JUAN P. GARRAHAN"

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en la sede del Hospital y en la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, siendo la fecha de finalización de las mismas el día 23 de julio de 2019. Además, se realizó la revisión de la implementación de la reanudación del Ajuste por Inflación, según lo establecido por la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

A) Del relevamiento y análisis de las Declaraciones determinativas de Aportes y Contribuciones con destino a la Seguridad Social (en adelante, Formulario AFIP 931), los papeles de trabajo proporcionados por el Hospital y las Cuentas Contables respectivas, pudo constatar que existen diferencias entre los saldos de estas últimas y lo presentado en las Declaraciones Juradas.

Lo anteriormente expuesto se debe a que el Ente auditado registra las Declaraciones Juradas originales en los períodos correspondientes, mientras que las Declaraciones Juradas rectificativas de cada una de ellas, son contabilizadas en períodos posteriores. En este sentido, se asignan resultados negativos a un período distinto de aquel en el que se origina el gasto respectivo, afectando su devengamiento y exposición al cierre del ejercicio.

B) A partir del relevamiento de las órdenes de pago y el análisis de las respectivas Cuentas Contables, se pudo verificar que el Hospital contabilizó en la Cuenta Contable N° 43519 "Servicios Contratados", gastos correspondientes al año 2017, asignando de esta manera, resultados negativos a un ejercicio distinto en el que se origina el suceso generador del gasto.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los EECC del Hospital al 31 de diciembre de 2018, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera del Hospital a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 115/19.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.